



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**8428**

#### ***Aprobación inicial del Reglamento del servicio de préstamo de ayudas instrumentales de soporte a la movilidad de los servicios sociales comunitarios básicos del Ayuntamiento de Manacor***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2016, acordó, entre otros, aprobar inicialmente el Reglamento del servicio de préstamo de ayudas instrumentales de soporte a la movilidad de los servicios sociales comunitarios básicos del Ayuntamiento de Manacor.

El expediente y el texto del nuevo articulado aprobado inicialmente se somete a trámite de información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tabón de edictos del Ayuntamiento de Manacor y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del anuncio correspondiente en el citado boletín oficial. Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, y se publicará el texto íntegro de la modificación del Reglamento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El expediente administrativo y el texto de la modificación pueden ser examinados en las dependencias del departamento de Secretaria del Ayuntamiento de Manacor. Así mismo, el texto de la modificación puede ser objeto de consulta en la web del Ayuntamiento de Manacor ([www.manacor.org](http://www.manacor.org)) en el apartado de "Tablón de anuncios".

Manacor, 18 de julio de 2016

**El alcalde,**  
Pedro Rosselló Cerdà

